

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 30 de Diciembre de 2017.

IEE/CEPREP/008/2017

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Director de la Unidad Técnica de Vinculación con
los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral
Presente.

A través de este medio y en seguimiento a las actividades relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2017-2018 en Hidalgo, me permito informar que este Órgano Electoral, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 336 numeral 1, 338 numeral 1 y 2 inciso b, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), así como el numeral 32 y 33 del anexo 13 del mencionado reglamento referente a los lineamientos del PREP; en ejercicio de sus atribuciones, ha decidido implementar y operar de manera propia el PREP a través de la Unidad de Informática con sus recursos humanos, materiales, procedimientos operativos, de seguridad y tecnologías de la información y comunicación que se establezcan con esos fines, sin que se pueda otorgar a terceros su coordinación; en acompañamiento del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP), así como de la Comisión Especial del PREP, como órganos encargados asesorar y dar seguimiento a las actividades inherentes, respectivamente.

Se hace del conocimiento lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular que tratar, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Uriel Lugo Huerta
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Especial
del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)



C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina – Secretario Ejecutivo

IEEHGO